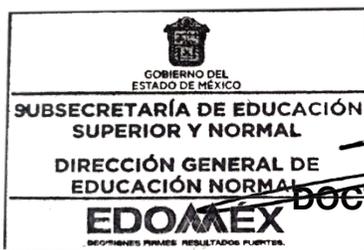


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No. De Oficio: 21013002000000L/1626/2022  
Toluca, Méx., 08 de abril de 2022

**MTRA. VERÓNICA RUÍZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL**  
**DE TENANCINGO**  
**P R E S E N T E**

En el marco del Programa S300 "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa" (PROFEXCE), en donde se integra la "Estrategia para el Desarrollo Institucional de la Nueva Escuela Normal (EDINEN), para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, número 4 que a la letra dice: "Recibir el comunicado por parte de las Instancias normativas sobre la asignación del apoyo, por el medio correspondiente en los términos establecidos en las presentes RO". Acuerdo 34/12/21, informo a Usted que se ha realizado la ministración del recurso del programa al Gobierno del Estado de México por la cantidad de \$78'915,136.00 (Setenta y ocho millones novecientos quince mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.), y de conformidad con el Anexo "A" del Convenio de Colaboración, se ha designado a la institución a su cargo el monto de \$1'247,531.00 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N).



**ATENTAMENTE**

**DOCTOR EDGAR ALFONSO OROZCO MENDOZA**

Director General

C.c.p. Archivo  
EAOM\*JGH\*chc.

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL